

Contratación

Expediente número 188SU/2022.

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA OUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LICENCIA DE UNA SOLUCIÓN MODULAR INSTALABLE EN LOS SERVIDORES MUNICIPALES EN TIEMPO REAL DE OBJETOS DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Visto expediente número 188SU/2022 del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LICENCIA DE UNA SOLUCIÓN MODULAR INSTALABLE EN LOS SERVIDORES MUNICIPALES EN TIEMPO REAL DE OBJETOS DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, y, teniendo en cuenta que consta:

- 1º- Informe técnico del Área Gestora denominada Dirección Técnica de Ciberseguridad, de fecha 3 de octubre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y no altera el objeto del contrato, no produciendo fraccionamiento de la necesidad pública ni del objeto del contrato.
- 2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en reforzar la seguridad de los activos de información municipales dando cumplimiento a las medidas de seguridad establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Política de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Granada, y que se asume por este órgano de contratación, ADJUDICAR, el CON-TRATO MENOR DE SUMINISTRO DE LICENCIA DE UNA SOLUCIÓN MODULAR INSTALABLE EN LOS SERVIDORES MUNICIPALES EN TIEMPO REAL DE OBJETOS

1

Código seguro de verificación: CS55PM1PL1R6070MGSE1

Contiene 2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 19-10-2022 10:51:49 /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 17-10-2022 14:59:11 Rubricado al mar ROBLES HARTIN HERCEDES





Contratación

Expediente número 188SU/2022.

DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, a la mercantil *NUNSYS S.A* que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 13.679,05€ al que corresponde por IVA la cuantía de 2.872,60€, totalizándose la oferta en 16.551,65€, así como un plazo de ejecución de 30 días.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0706 92006 62601, denominada: Inversiones en Ciberseguridad.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós,)
EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

2

Código seguro de verificación: CS55PM1PL1R607QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 19-10-2022 10:51:49
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 17-10-2022 14:59:11

Pag. 2 de 2